



INTRODUCCIÓN: SECCIONES SINDICALES

En este mes de abril conocimos la creación de la Sección Sindical de UGT en Canon España S.A.U en la Av. Europa de Alcobendas motivo que nos alegra y por tanto les deseamos lo mejor en su tarea en defensa de los compañeros a quienes representamos, como ya venimos haciendo desde CGT desde hace tres años.

Vamos a aprovechar este boletín para explicar cómo funcionan las secciones sindicales y el Comité de Empresa para aquellas personas que aún no lo conozcan con detalle.

Las secciones sindicales se crean en las empresas al albor de la Ley Orgánica de Libertad Sindical - LOLS 11/1985., que facultan a los sindicatos representados en los Comités, a crear su propia sección sindical, dónde además de estar los miembros del sindicato por el que se han presentado en dicho Comité, están también los afiliados de dicho sindicato y una figura como es la de los delegados LOLS, elegidos entre los afiliados de cada sindicato y que tienen presencia en el Comité (con voz pero sin voto), además de los elegidos por los compañeros democráticamente en las elecciones sindicales.



El Comité de Empresa en Canon España S.A. está formado por 17 miembros de los cuales 12 pertenecen a la sección sindical de CGT y 5 pertenecen a la sección sindical de UGT. Estas secciones sindicales pueden realizar su trabajo a expensas del Comité de Empresa y están legitimados para realizar sus funciones de representación de sus afiliados y trabajadores de la compañía sin necesidad de estar coordinados con el Comité.

CGT EN CANON

PRESENTACIÓN SENTENCIA A RRHH

En nuestra hoja informativa correspondiente al mes pasado (marzo 2018), os informamos de que el 13 de febrero de 2018 el Tribunal Supremo a través de la Sentencia Número 145/2018 daba la razón al sindicato CGT a la hora de interpretar el comienzo del disfrute de los permisos por matrimonio, nacimiento, fallecimiento de un familiar, etc. Ya que a partir de ahora deben contar a partir del primer día laboral.

Esto es gracias a una demanda que CGT interpuso al convenio del sector de Contact Center (Telemarketing) pero que una vez que ha fallado el propio Tribunal Supremo debería aplicarse también en el resto de convenios, ya que el criterio para todos los permisos regulados en el Artículo 37.3 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores es el mismo.

Es por ello que el pasado día 9 de abril, la Sección Sindical de CGT en Canon entregó en RR.HH. dicha sentencia con acuse de recibo, para informar a este departamento y que en lo sucesivo el criterio establecido en ella sea aplicado a toda nuestra plantilla.

Esperemos que a partir de ahora se aplique sin más y no tengamos ningún problema, así todos podremos beneficiarnos.

SUBIDA LÍMITE DE GASTO DE LA TARJETA DE COMIDA

El pasado 24 de Abril recibimos una comunicación por parte de RRHH en la que nos informaban de la reciente modificación del reglamento del IRPF (Real Decreto 1074/2017 de 29 de Diciembre) sobre el importe diario de comida exento de tributación, que se amplía de 9€ a 11€. Con motivo de este cambio de la normativa, RRHH ha ampliado el límite de consumo diario de las tarjetas restaurante de 9€ a 11€, aunque el crédito mensual seguirá siendo el mismo.

Aprovechamos este artículo para dar las gracias a RRHH, que por fin ha subido el límite diario de la tarjeta de comida (a quienes tengan la suerte de disfrutar de ella, cosa que también desde su implantación seguimos y seguiremos reclamando para que se haga extensivo a quienes no la poseen) no así el acumulado mensual, que nos dicen que sigue en estudio por su impacto

económico, algo que veníamos reclamando desde allá por el mes de noviembre cuando se hizo público que entraría en vigor en enero de este año, y que hemos seguido pidiéndoles se hiciera efectivo cada vez que hemos tenido oportunidad hasta que por fin se ha cumplido.

Después de esta buena noticia instamos a RRHH a que siga trabajando en los siguientes temas que tenemos pendientes para que den una solución a la mayor brevedad posible, como la subida salarial 2018, etc.

ACCION SINDICAL DE CGT

CGT DE BANCO SABADELL SE MOVILIZA

CGT denunció ante la opinión pública y la Junta de Accionistas la situación actual de las relaciones laborales en banco Sabadell, prolongaciones ilegales de jornada, incumplimientos de sentencias judiciales y de la legislación laboral, traslados y despidos improcedentes, externalizaciones (peligro de Gestión Activa). Todo ello sustentado en la ausencia de diálogo y negociación con la representación legal de la plantilla, buscando judicializar mayoritariamente las relaciones laborales y cumplir sólo las sentencias que les interesan.

CGT también reivindicó una banca de calidad al servicio de nuestra sociedad, oponiéndonos al oligopolio financiero creado en nuestro país que está ocasionando brutales pérdidas de puestos de trabajo y cierres de oficinas, llevando a la exclusión financiera a gran parte de nuestra población. Todo ello bajo el objetivo único del incremento desmesurado de beneficios que recaen en unas élites minoritarias perjudicando a la mayoría de nuestra sociedad. Al resto de sindicatos les debe de parecer que todo funciona muy bien ya que ni se les esperaba en la movilización, ni intervinieron en la Junta de Accionistas.

CAMPAÑA INFORMATIVA DE CGT SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

La CGT llevó a la calle los días 26 y 27 de abril una campaña informativa sobre las irregularidades cometidas por la empresa Tribugest, en el Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Murcia. El sindicato, que ha interpuesto varias denuncias al respecto, pide una gestión pública de los impuestos locales, para que se dejen de vulnerar los derechos de trabajadores y ciudadanos.

CGT recuerda que ha interpuesto denuncias por vía judicial, debido al incumplimiento del contrato administrativo del Ayuntamiento de Murcia con Tribugest, por subcontratar ilegalmente el servicio de notificaciones, así como por la mala práctica en la notificación de tributos y la cesión de datos de los contribuyentes a terceros. Y por vía administrativa, presentando una denunciante la Inspección de Trabajo.

CGT EN CORREOS IMPUGNA EN LA AUDIENCIA NACIONAL LAS BOLSAS DE EMPLEO

El pasado mes de octubre, Correos publicó las bases de acceso para sus nuevas bolsas de empleo temporal. Desde CGT hemos denunciado que esta nueva regulación pretende masificar los contratos basura y minijobs, y relegar el contrato a tiempo completo a la extinción. Además se denuncian aspectos que consideramos abusivos e ilegales pues se otorga un poder empresarial sin precedentes para poder no admitir la exclusión de las bolsas de empleo a trabajadores alegando criterios médicos, otros abusos establecidos en las bases son impedir participar en las bolsas a quienes han sido evaluados negativamente, pese a que numerosas sentencias judiciales han condenado esta práctica regresiva de Correos. También denunciamos el recorte de la valoración en los méritos de la antigüedad del personal a los últimos 5 años, echando por la borda a trabajadores mayores de 45 años y el desproporcionado aumento de la valoración de los cursos de formación empresarial que imparten los sindicatos que firmaron el convenio colectivo vigente desde 2011.

CGT RECHAZA PREACUERDO DE UGT Y CCOO POR EL ERE DE LINDORFF

El 65 % de la plantilla de Lindorff en Valladolid, según CGT, y el 45 %, según UGT, han secundado la huelga general convocada tras el preacuerdo alcanzado que reduce los despidos un 30 % a nivel nacional y que han firmado CCOO y UGT, pero que ha rechazado CGT, el sindicato mayoritario en Valladolid. Los sindicatos han convocado dos movilizaciones diferentes, la primera, organizada por CGT, ha reunido a unos 120 trabajadores, según fuentes policiales, que se han manifestado en el centro de Valladolid; la segunda, convocada por UGT, ha tenido un seguimiento más discreto con protestas frente la sede de la multinacional noruega Lindorff dedicada al recobro de deudas y créditos impagados.

El preacuerdo, alcanzado en la séptima reunión de la mesa de negociación y apoyado por Comisiones Obreras y UGT, consiste en una reducción de los despidos del 30 % -314 trabajadores frente a los 449-, así como unas indemnizaciones de 36 días por año

trabajado. Unas condiciones a las que no ha dado el visto bueno CGT, cuya representación es mayoritaria entre la plantilla de Valladolid mientras que en el conjunto nacional es el tercer sindicato para los trabajadores de Lindorff.

CONSTITUIDA LA NUEVA SECCION SINDICAL DE CGT EN CARREFOUR LEGANES

Un grupo de afiliadas al Sindicato de Oficios Varios del Sur de Madrid de CGT, han constituido una Sección Sindical en Carrefour Leganés, mientras colaboran activamente en la lucha de las Limpiadoras de Servimil, en Huelga Indefinida.

Desde que el pasado mes de enero Alexander Bompat, fuese nombrado nuevo presidente de Carrefour a nivel mundial y anunciara nuevos planes de crecimiento, las noticias de conflictos laborales no paran de sucederse. Siempre con el mismo denominador: destrucción de puestos de trabajo y mayor precariedad. Esta situación no se ha hecho esperar y también ha llegado al Estado Español, y ha empezado por uno de los trabajos más precarizados y feminizados, el de las limpiadoras. Carrefour ha tenido este servicio subcontratado durante años a diferentes empresas de Limpieza, donde las trabajadoras han mantenido su estabilidad gracias a la cláusula de subrogación del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales.

Pero el pasado 26 de febrero Servimil comunica a Carrefour, que no continuará con el servicio por encontrarse en concurso de acreedores, a pesar de restar 2 años de contrato. Por su parte Carrefour en lugar de buscar una nueva contrata y así poder subrogar a la plantilla, aprovecha la ocasión para rescatar el servicio, pero sin hacerse cargo de la plantilla, y así ahorrarse costes, mientras las 10 limpiadoras se quedan en la calle. Y para cubrir dicho servicio, Carrefour comunica a sus trabajadoras, que busca voluntarias para hacerse cargo de las labores de limpieza, precarizando así aún más las condiciones de su propia plantilla. Ante esta situación el 19 de marzo, las trabajadoras de Servimil empiezan a concentrarse en la puerta de Carrefour del CC Plaza Nueva de Leganés, para protestar y dar a conocer la situación. Finalmente, el día 1 de abril comienzan una huelga Indefinida, mientras les adeudan la última nomina, una paga de beneficios y otros atrasos. Las compañeras afiliadas a CGT no se lo piensan y apoyan a sus compañeras de limpieza desde el primer día.

ASUNTOS DE INTERÉS

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL COLECTIVA ES NULA SI NO SE COMUNICA A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

La decisión empresarial modificativa, tras un período de consultas para la modificación sustancial colectiva de las condiciones de trabajo cerrado sin acuerdo, ¿debe notificarse a los representantes de los trabajadores o es suficiente que se haga individualmente a los trabajadores afectados?

La sentencia de 22 de marzo 2018 del Tribunal Supremo (rec. 660/2016), siguiendo una argumentación que compartimos plenamente, ha resuelto esta controversia exigiendo la notificación a los primeros, so pena de nulidad de la decisión empresarial y exige que se produzca una notificación específica a los representantes de los trabajadores para que pueda ser efectivo el ejercicio de esa acción colectiva a través del proceso de conflicto, puedan surtir efecto los plazos previstos para ello en el propio art. 138.1 y la eficacia paralizante derivada de ese planteamiento frente a las acciones individuales que pudieran presentarse.

LA PLANTILLA DE INSPECTORES DE TRABAJO SIGUE DISMINUYENDO A PESAR DEL REPUNTE DE LOS ACCIDENTES LABORALES

En 2017 fallecieron 618 trabajadores en España mientras trabajaban o acudían o regresaban de su centro de trabajo. Once más que en 2016 y 54 más que en 2012. El número de accidentes laborales también aumentó (un 12%) con la recuperación económica y los siniestros con baja (cada vez más largas) han crecido un 5%. En resumen: hay más muertes, más accidentes y más gravedad en los siniestros. Sin embargo, lo que no incrementa son los recursos para controlar que las empresas cumplen sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales: las plantillas de inspectores de trabajo pierden efectivos cada año desde 2014. En España hay un profesional por cada 15.000 trabajadores mientras que en Europa un inspector debe atender la mitad de asalariados (7.300), en los tres últimos años hay 27 inspectores menos.

1º DE MAYO DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

El sábado 1 de mayo de 1886 el sindicato American Federation of Labor (AIL) convocó una huelga general con el objetivo de conseguir la jornada laboral de 8 horas. El manifiesto de la convocatoria decía así:

“¡Un día de rebelión, no de descanso! Un día no ordenado por los voceros jactanciosos de las instituciones que tienen encadenado al mundo del trabajador ¡Un día en que el trabajador hace sus propias leyes y tiene el poder de ejecutarlas! Todo sin el consentimiento ni aprobación de los que oprimen y gobiernan. Un día en que con tremenda fuerza la unidad del ejército de los trabajadores se moviliza contra los que hoy dominan el destino de los pueblos de toda nación. Un día de protesta contra la opresión y la tiranía, contra la ignorancia y la guerra de todo tipo. Un día en que comencemos a disfrutar “ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso, ocho horas para lo que nos dé la gana”.

CONTRA EL PAGO, LA PRECARIEDAD
Y LA REPRESIÓN. POR LA IGUALDAD,
LAS PENSIONES DIGNAS
LUCHA OBRERA EN UNIDAD



Las movilizaciones continúan al día siguiente, reprimidas, con un balance trágico de varios asesinados por armas de policía. Los trabajadores, encabezados por Adolf Fischer, redactan, imprimen y distribuyen un manifiesto llamando a la movilización para el martes siguiente, 4 de mayo. En una de las concentraciones, que se producen a lo largo del día, una persona anónima aloja una bomba, con el resultado de varios obreros y siete policías muertos.

Las autoridades responsabilizan de aquel acto a los convocantes de las movilizaciones. Cinco de ellos son condenados a muerte, otro se suicidó, el resto fueron condenados a cadena perpetua. A todos ellos se les conoce como Los Mártires de Chicago. En su recuerdo se celebra cada 1º de Mayo el Día Internacional de los Trabajadores.

IGUALDAD

CGT MUESTRA SU REPULSA A LA CONDENA DE LOS VIOLADORES DE “LA MANADA”

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha mostrado, a través de un comunicado, su repulsa firme a la sentencia del caso de la violación en grupo de los cinco miembros de ‘La Manada’ en Sanfermines de 2016. El sindicato afirma que con esta sentencia se continúa invisibilizando las más de 400.000 violaciones producidas al año en el Estado español.

Dicha sentencia, que condena a estos violadores a 9 años de prisión y 5 de libertad vigilada, ha producido un importante rechazo por parte de organizaciones y colectivos feministas, entre los que se cuenta la CGT, que considera intolerable que ante los hechos probados, tales como que los violadores pensaron con anterioridad la acción que cometerían durante las fiestas de Pamplona hace dos años, el uso de sustancias u otros medicamentos para anular la conciencia de su víctima, o víctimas, las grabaciones realizadas con los teléfonos móviles e incluso los mensajes que se cruzaron con otros miembros de su pandilla a través de chats, la justicia de este sistema patriarcal haya dado, nuevamente, la espalda a las mujeres ante un caso tan evidente de violación. En este sentido, la CGT recalca que no se puede obviar que dos de los cinco violadores eran miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que como tales actuaron aprovechándose de su condición.

CGT exige llamar a las cosas por su nombre para dejar de esconder detrás de la neolengua patriarcal lo que son puras violaciones, maltratos y humillaciones a las mujeres. En este sentido, las consecuencias que esta sentencia traerá a la víctima de esta brutal agresión debería hacer reflexionar al conjunto de la sociedad sobre el hecho de que la violencia patriarcal es incuestionable y que ni su justicia condena estos delitos ni sus leyes pueden proteger a las mujeres de los mismos. Desde CGT se va a continuar luchando por el derecho de todas las mujeres a la libertad y a sus propios cuerpos, el derecho a la sexualidad y a la libertad, denunciando la falta de coeducación y el inmovilismo y la falta de implicación de la Administración Pública contra las violencias machistas.

FRASES CELEBRES / BIOGRAFÍAS LIBERTARIAS.



" La moral burguesa infiltra también en el matrimonio el concepto de propiedad, y hace que los hombres digan " mi mujer ", y las mujeres se digan señora " de " fulano, teniendo el hombre claro sentido de sus numerosos derechos sobre la esposa. "

Amparo Poch y Gascón

AMPARO POCH Y GASCÓN

Una médica feminista y antifascista que dedico su vida a la medicina y fue una de las fundadoras de Mujeres Libres. Ejerció su profesión desde una perspectiva feminista y de clase, ayudando a las mujeres obreras a eliminar prejuicios y tradiciones sobre la maternidad y sexualidad. Cuidó de los niños refugiados de la guerra civil y huyó de España. Murió en el exilio y la pobreza.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Hoy hablamos de <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales>, desde el año 1993 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha construido, dentro del Programa de Caminos Naturales, aproximadamente 9.797 kilómetros de caminos naturales a lo largo de toda la geografía española. En colaboración con otras administraciones territoriales que se encargan a posteriori de su mantenimiento, los caminos naturales construidos por el Ministerio sobre antiguas infraestructuras de transporte y dedicados a usos senderistas, ciclistas y ecuestres, permiten el acercamiento de la población al medio natural, promoviendo el conocimiento de la naturaleza y los paisajes, así como el desarrollo rural.



OGT